

RESOLUCION No. 00.A.DIC.186

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CONDOR PROANO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato el 17 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el departamento jurídico mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00 519 de 7 de diciembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre del 2000;

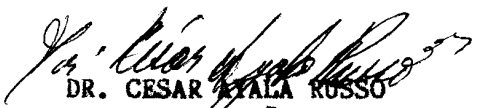
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CONDOR PROANO CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 7 de diciembre del 2000.

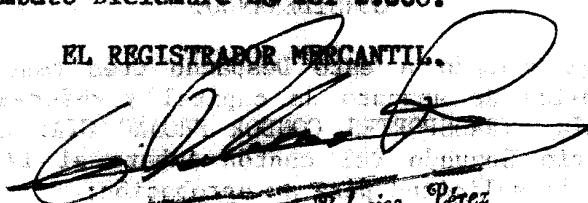

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución ,juntamente con la Esdrditura
bajo el número Quinientos treinta y uno (531) del Registro Mercantil .- Se anotó
con el N° 2.681 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la disposición constante
en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia las demás -
fuerón devueltas.- Ambato Diciembre 26 del 2.900.

0

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO


CAROLINA DE LA CRUZ